



Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Resolución del TSJ

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Acepta la renuncia presentada por Santiago Rodríguez Chiantore y aprueba la contratación en la Unidad Ministro de Juan Martín Codino

Visto: El Expediente Electrónico EX-2025-21144-TSJ-DMEAYA, y

Considerando:

El abogado Santiago Rodríguez Chiantore, quien prestaba servicios en la Unidad Ministro de la vocalía del juez Luis F. Lozano por Resolución n° 71/2022, presentó su renuncia a partir del 4 de agosto de 2025. Asimismo, solicitó que se lo exceptúe de lo previsto en el artículo 19, inciso c) del Reglamento Interno de este Tribunal Superior.

Corresponde entonces dictar el acto administrativo de aceptación de la renuncia en los términos establecidos por el inciso a) del artículo 17 y exceptuar al agente de lo establecido en el inciso c) del artículo 19, ambos del Reglamento Interno.

Por otra parte, el juez Luis F. Lozano solicitó la contratación del abogado Juan Martín Codino para prestar servicios en la Unidad Ministro de su vocalía, con una retribución mensual equivalente al cargo de Prosecretario Letrado, categoría 5, y una carga horaria de treinta y cinco (35) horas semanales, a partir de la efectiva posesión del cargo.

Para afrontar esta contratación se verificó previamente la existencia de crédito presupuestario en el inciso 1 y partidas correspondientes (ver IF-2025-22246-TSJ-DCONTA).

La Asesoría Jurídica intervino y se pronunció mediante su dictamen DT-2025-22412-TSJ-AJURIDICA, sin expresar reparos.

Por ello y de acuerdo a la competencia que surge del art. 114 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires;

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. Aceptar la renuncia presentada por Santiago Rodríguez Chiantore, CUIL 20- 41262968-0, legajo n° 376,

a partir del 4 de agosto de 2025, disponiéndose desde esa fecha la cesación de servicios.

2. Exceptuar al agente Santiago Rodríguez Chiantore de lo establecido en el artículo 19, inciso c) del Reglamento Interno de este Tribunal Superior.

3. Aprobar la contratación de Juan Martín Codino, CUIL 20-35761299-4, para prestar servicios en la Unidad Ministro de la vocalía del juez Luis F. Lozano, con una retribución mensual equivalente al cargo de Prosecretario Letrado, categoría 5, más asignaciones familiares y demás adicionales, todos de corresponder, conforme con lo previsto por el Anexo III de la Acordada n° 1/1998 y con una carga horaria de treinta y cinco (35) horas semanales, a partir de la efectiva posesión del cargo y por el término de un año.

4. Mandar se registre y se notifique a los interesados.

